



# Certificación Mexicana, S.C.

## Reglamento de Marca de Certificación Mexicana para Certificación de Producto/Procesos/Servicios

### INDICE

TÍTULO	PÁGINA
TÍTULO	
1. INTRODUCCION	2
2. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN	2
3. DEFINICIONES	2
4. Derechos de uso de la marca de conformidad	2
5. Condiciones para el correcto uso de la marca de conformidad	2
6. Restricciones de uso de la marca de conformidad	3
7. Autorización	3
8. Forma y color de la marca de conformidad	3
9. Marca de conformidad	4
10. Sanciones	4
11. Otros	4
Imagen 1 Marca de conformidad de producto	5



# Certificación Mexicana, S.C.

## Reglamento de Marca de Certificación Mexicana para Certificación de Producto/Procesos/Servicios

### 1. Introducción.

El presente documento describe los lineamientos generales para utilizar de la marca de conformidad de certificación de producto/procesos/servicios, por las organizaciones que cuentan con una certificación emitida por parte del Organismo de Certificación de Producto (OCP) perteneciente a Certificación Mexicana, S.C.

### 2. Objetivo y campo de aplicación.

Este documento establece los requisitos que se deben tener en cuenta para utilizarla marca de conformidad otorgada por el OCP, a todas aquellas empresas certificadas.

Los requisitos establecidos en este procedimiento aplican a todo el personal de **Certificación Mexicana S.C.**, así como a las organizaciones certificadas por el OCP.

La marca de conformidad de Certificación Mexicana para certificación de producto/procesos/servicios, es un elemento contractual que obliga a la organización, a aplicarlo de buena fe y a poner de su parte el máximo empeño para corresponder al prestigio que significa su uso.

### 3. Definiciones.

Para la adecuada aplicación de este Reglamento, se establecen las siguientes definiciones:

- 3.1 OCP: Organismo de Certificación de Producto.
- 3.2 Marca de conformidad: Marca emitida por el Organismo de Certificación de Producto (OCP).
- 3.3 Certificación: Acto por el cual Certificación Mexicana evalúa el producto (s) de una organización y obtiene la confianza sobre la conformidad con la(s) norma(s), estándares, etc., de referencia.

### 4. Derechos de uso del símbolo de certificación

- 4.1 Las organizaciones que obtengan y/o renueven su certificación, adquieren el derecho para solicitar el uso de la marca de conformidad, mientras mantengan su certificación vigente, así como apegarse a lo establecido en el presente documento.
- 4.2 Bajo ningún supuesto está autorizado el uso de la marca de conformidad por cualquier empresa que no esté certificada, o se señale en algún producto que no esté certificado.

### 5. Condiciones para el correcto uso del símbolo de certificación

- 5.1 Las organizaciones certificadas que decidan usar la marca de conformidad, deberán hacerlo solamente para los productos indicados en el alcance de su certificación



## Reglamento de Marca de Certificación Mexicana para Certificación de Producto/Procesos/Servicios

En producto <sup>(1)</sup>	En embalaje de gran tamaño utilizado para el transporte de los productos <sup>(2)</sup>	En panfletos u otros medios de publicidad
PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO

*Véanse notas al calce para el uso correcto de la marca de conformidad <sup>(3)</sup>.*

(1) La marca puede ser incluida en el producto tangible, o en su embalaje individual y/ o contenedor

(2) La marca puede ser incluida en el embalaje secundario, de manera que, razonablemente, pueda considerarse que no llega al usuario final.

(3) Cuando se use la marca, se debe prestar atención a asegurar que:

- a) No utilice la certificación o la marca de conformidad, de forma tal que desacredite o desprestigie a Certificación Mexicana.
- b) Que no realice declaraciones que puedan considerarse como fraudulentas o engañosas, relacionadas con su certificación
- c) No implique que la certificación se usa en actividades fuera del alcance de la certificación.

### 6. Restricciones de uso de la marca de conformidad

- 6.1** En caso de que la certificación que ostente el Producto/Proceso/Servicio, por cualquier motivo, sea suspendida, cancelada, retirada o por algún supuesto descrito en el 001301, el uso de la marca de conformidad no será permitido mientras dure este periodo, lo cual será comunicado formalmente a la organización en cuanto se determine dicho incumplimiento, y podrán hacer uso nuevamente del mismo hasta no subsanar la condición que dio origen al retiro del uso de la marca de conformidad.
- 6.2** En el caso de que se incumpla con lo estipulado en este reglamento, Certificación Mexicana, S.C., podrá suspender o retirar el uso de la autorización del uso de la marca de conformidad, por lo cual, la organización estará obligada a cesar inmediatamente toda la publicidad que contenga el mismo.
- 6.3** El OCP se reserva el derecho de publicar en los medios a su alcance, (por ejemplo, sin limitar, su sitio de internet), cualquier uso incorrecto de sus símbolo(s).

### 7. Autorización

- 7.1** Cuando algún cliente así lo requiera, la marca de conformidad se deberá solicitar a la Dirección General y/o Gerencia Técnica de Certificación Mexicana S.C. para su envío.
- 7.2** El cliente debe enviar la información y/o evidencia como propuesta para Certificación Mexicana, S.C. confirmar los términos en donde se colocará la marca de conformidad.
- 7.3** La Dirección General y/o Gerencia Técnica revisará la información proporcionada por el cliente y una vez analizada, determinará si autoriza o no su uso.

### 8. Forma y color de la marca de conformidad.

De otorgarse la autorización para el uso de la marca de conformidad, este se enviará como un archivo de imagen. No se tienen definidas dimensiones permisibles para el uso de la marca de conformidad, sin embargo, no se debe alterar, distorsionar o perder la forma de la marca proporcionada; solo se permite ajustar el tamaño del mismo, sin embargo, este se deberá hacer de manera proporcional, sin alterar la relación alto/ancho. Asimismo, el color de la marca no debe variar, ni modificarse por ninguna circunstancia.



# Certificación Mexicana, S.C.

---

## Reglamento de Marca de Certificación Mexicana para Certificación de Producto/Procesos/Servicios

### 9. Marca de conformidad

La marca de conformidad aplicable a la certificación de producto en las normas, estándares, etc., acreditadas por el OCP se muestra en la Imagen 1. La forma y colores son los definidos por Certificación Mexicana, S.C., solo el tamaño puede variar de acuerdo con lo descrito en el punto 8.

### 10 Sanciones

10.1 En caso de mal uso de la marca de conformidad, la certificación y/o uso de la marca de conformidad otorgada a la organización será suspendida o retirada.

10.2 Asimismo, a la organización se le solicitará modifique todas las referencias erróneas en publicidad o documentación, ya sea por mal uso o reducción de su alcance.

### 11. Otros

11.1 En ningún caso se puede utilizar el símbolo de acreditación de la entidad mexicana de acreditación (*ema*), en caso de hacerlo, el uso será comunicado a la entidad, asimismo, la organización se sujetara a lo establecido en el punto anterior 10 "sanciones", a los reglamentos de la *ema*; y a las leyes y reglamentos que apliquen.



# Certificación Mexicana, S.C.

Reglamento de Marca de Certificación Mexicana para Certificación de Producto/Procesos/Servicios  
IMAGEN 1

Marca de conformidad de Producto/Proceso/Servicio

